

REPÚBLICA DE COLOMBIA

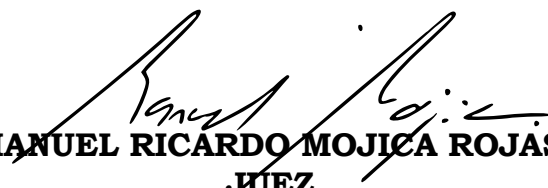


**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01146.

En atención a lo solicitado por el apoderada de la parte demandante, por secretaría oficiase a Sanitas EPS, para que informe el domicilio y tipo de afiliación de la aquí demandada María Eugenia González Jimenez, identificada con cédula de ciudadanía “No 51.777.931”. En caso de ser dependiente, suministre datos del actual empleador (nombre, dirección, teléfono). Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso. Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°31, FIJADO HOY 4 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4434b50a7c7a1c976b89bef791430a83d4bb266917bc4c0c80ac0d28d21234**

Documento generado en 03/03/2021 10:02:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>